



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 136 - 2025-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO: 05 FEB. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El OFICIO N° 262-2024-AL/MDH, de fecha 13 mayo del 2024, mediante el cual, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia de Huancayo; Solicita transferencia de materiales con saldo de obras para el "SANEAMIENTO AV. LOS INCAS TRAMO: LIBERTAD – CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° de la ley N° 2786, artículo 36° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, refiere que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N°27867.

Que, la directiva general N° 005-2017-GR-JUNIN/SGO denominada "Normas y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de Materiales de Obras "Ejecutadas por Administración Directa en el Gobierno Regional Junín", establece que la transferencia de bienes se aprueba mediante Resolución Directoral Administrativa a favor de personas jurídicas y/o instituciones públicas legalmente constituida, preferentemente del sector salud y educación, así como zonas de extrema pobreza que no cuentan con recursos.

Que, mediante Reporte N° 318-2024-GRJ/ORAF/OASA-CA, Lic. Adm. Sandy Magaly Chacón Santiago, luego de la verificación en los Almacenes del Gobierno Regional Junín, comunica la existencia de materiales saldo de obras que corresponde a diferentes obras ejecutadas mediante administración directa:

N°	DETALLE	CANT.	UND. MED.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	N° NEA Y AÑO	OBRA
01	TUBO PVC-U P" ALCANTARILLA 2KN/M2 4.9MMX250MMX6M PAVCO C/ ANARANJADO P"AGUA 12"	24	UND	1,296.2536	31,110.086	07-2023	MEJORAMIENTO DEL SERV. DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL TRAMO: OVALO-AV. MARISCAL CASTILLA C-3 A LA C-11 JR.GRAU C-9 JR.SIMON BOLIVAR C-3 JR. DE JULIO C-7
02	TUBOPVC-U P" ALCANTARILLA 2KN/M2 4.9MM X 500 MM X 6M PAVCO C/ANARANJADO P"AGUA (20")	02	UND	2,598.99714	5,197.9942		
03	TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE CLESE S-25 DN 8 Inx 6m-TUBOPLAS	03	UND	295.00	885.0		
04	TUBO PVC-U PÁLCANTARILLA 2KN/M2 4.9MMX250MMX6M PAVCO C/GRIS P" ÁGUA (8")	22	UND	1398.9962	30,777.9164		

ORAF
 DOC. N° 8749376
 EXP. N° 5401591



05	TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE CLEAVE S-25 DN 8 Inx 6m-TUBOPLAS	04	UND	336.30	1,345.2		
06	TUBO DE PVC -U PARA ALCANTARILLADO 2KN/m2 3.9mm x 200MM X 6 m NICOLL	40	UND	332.00478	13,280.1912	10-2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPUROJUNIN:I ETAPA
07	TUBO PVC-U PARA ALCANTARILLADO 2KN/M2 4.9MM X 250MM X 6M-PAVCO	06	UND	980.993	5885.9580		IOAR: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, COLECTOR SECUNDARIO CONECCIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO;EN EL (LA SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ALCANTARILLADO EN LA AV. CANTUTA TRAMO:AV.MARISCAL CASTILLA VIAMALECON RIO MANTARO;VIA TRAMO AV.LA CANTUTA-FLOR DE MAYO Y AV. HUANCVELICA TRAMO:AV.CANTUTA FLOR DE MAYO,DIST.EL TAMBO,PROV.HYO.DEPTO JUNIN.)
08	TUBO DE PVC -U- PARA ALCANTARILLADO 2KN/M2 6.2MM X 315MMX 6M-NICOLL	03	UND	1,299.9942	3,899.9826	11-2022	
09	TUBO PVC PARA DESAGUE SAL 16 IN X 6M NICOLL	03	UND	1,747.993	5,243.979	03-2023	CREACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA MALECON RIO MANTARO TRAMO:SV.JOSE CARLOS MARIATEGUI-CAMINITO DE HUANCAYO DISTRITO DE EL TAMBO,PROV.HYO,DEPTO.JUN IN
10	TUBO PVC PARA FUIDOS A PRESIÓN LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 200MMX 6M-NICOLL	03	UND	677.32	2,031.96	05-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DEDISTRIBUCIÓN Y COLECTOR SECUNDARIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. FERROCARRIL TRAMO AV. EVITAMIENTO ENTRE LA AV.CIRCUNVALACIÓN DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAUP DEPARTAMENTO JUNIN.
TOTAL					99,658.26780		

Que, mediante Informe N°058-2024-GRJ/GRI/SGO, La Ing. Raquel HUAMAN MOSQUERA (Sub Gerente de Obras - GRJ), señala que las líneas arriba cuentan con Informe final, de acuerdo al sistema de seguimiento de inversiones, se verifica el estado actual de las obras en mención cumpliendo con informar lo requerido respecto a la transferencia de materiales según lo solicitado, asimismo se ha cumplido con la presentación del informe final.

Que, mediante Informe Técnico N° 124-2025-GRJ/GRI/SGSLO, Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye en cumplimiento a la Directiva N 005-2017-GRJ/GRI/SGO se deberá proceder con la transferencia de Saldo de Materiales y herramientas de los proyectos mencionados ya que a la fecha se cuenta con informe final con Informe N°058-2024-GRJ/GRI/SGO.



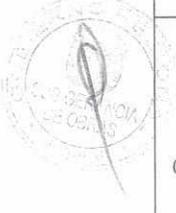
Que mediante el Informe Técnico N° 75-2025-GRJ/ORAF/OASA, el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, concluye que es procedente la transferencia de saldo de materiales, solicitado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia de Huancayo.

Estando a lo expuesto, de los documentos de vistos a lo establecido en la Directiva N° 005-2017-GRJ/GRI/SGO. Por lo que serán visados por la Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. En aplicación de la Directiva General N° 005-2017 - GRJ/GRI/SGO, **APROBAR** la transferencia de materiales de saldo de obras ejecutadas por Administración Directa para el "SANEAMIENTO AV. LOS INCAS TRAMO: LIBERTAD – CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO", se transfiere:

N°	DETALLE	CANT.	UND. MED.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	N° NEA Y AÑO	OBRA
01	TUBO PVC-U P' ALCANTARILLA 2KN/M2 4.9MMX250MMX6M PAVCO C/ ANARANJADO P"AGUA 12"	24	UND	1,296.2536	31,110.086	07-2023	MEJORAMIENTO DEL SERV. DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL TRAMO: OVALO-AV. MARISCAL CASTILLA C-3 A LA C-11 JR.GRAU C-9 JR.SIMON BOLIVAR C-3 JR. DE JULIO C-7
02	TUBOPVC-U P" ALCANTARILLA 2KN/M2 4.9MM X 500 MM X 6M PAVCO C/ANARANJADO P"AGUA (20")	02	UND	2,598.99714	5,197.9942		
03	TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE CLESE S-25 DN 8 Inx 6m-TUBOPLAS	03	UND	295.00	885.0		
04	TUBO PVC-U PÁLCANTARILLA 2KN/M2 4.9MMX250MMX6M PAVCO C/GRIS P' ÁGUA (8")	22	UND	1398.9962	30,777.9164		
05	TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE CLESE S-25 DN 8 Inx 6m-TUBOPLAS	04	UND	336.30	1,345.2		
06	TUBO DE PVC -U PARA ALCANTARILLADO 2KN/m2 3.9mm x 200MM X 6 m NICOLL	40	UND	332.00478	13,280.1912	10-2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO EN ELCENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPUROJUNIN:I ETAPA
07	TUBO PVC-U PARA ALCANTARILLADO 2KN/M2 4.9MM X 250MM X 6M-PAVCO	06	UND	980.993	5885.9580	11-2022	IOAR: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUSIÓN, COLECTOR SECUNDARIO CONECCIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DEALCANTARILLADO;EN EL (LA SISTEMA DE AGUA POTABLEDE ALCANTARILLADO EN LA AV. CANTUTA TRAMO:AV.MARISCAL
08	TUBO DE PVC -U- PARA ALCANTARILLADO 2KN/M2 6.2MM X 315MMX 6M-NICOLL	03	UND	1,299.9942	3,899.9826		





							CASTILLA VIAMALECON RIO MANTARO;VIA TRAMO AV.LA CANTUTA-FLOR DE MAYO Y AV. HUANCVELICA TRAMO:AV.CANTUTA FLOR DE MAYO,DIST.EL TAMBO,PROV.HYO.DEPTO JUNIN.)
09	TUBO PVC PARA DESAGUE SAL 16 IN X 6M NICOLL	03	UND	1,747.993	5,243.979	03-2023	CREACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA MALECON RIO MANTARO TRAMO:SV.JOSE CARLOS MARIATEGUI-CAMINITO DE HUANCAYO DISTRITO DE EL TAMBO,PROV.HYO,DEPTO. JUNIN
10	TUBO PVC PARA FUIDOS A PRESIÓN LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 200MMX 6M-NICOLL	03	UND	677.32	2,031.96	05-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DEDISTRIBUCIÓN Y COLECTOR SECUNDARIO; EN EL (LA) SISTEMA DEAGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAAV. FERROCARRIL TRAMO AV. EVITAMIENTO ENTRE LA AV.CIRCUNVALACIÓN DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAUP DEPARTAMENTO JUNIN.
TOTAL					99,658.26780		



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares bajo responsabilidad a realizar los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, en cumplimiento del numeral 6.9 de la Directiva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recae la verificación y constatación que los materiales y herramientas transferidos por el Gobierno Regional de Junín, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia de Huancayo, en caso de incumplimiento dicha Sub Gerencia tiene la Obligación de informar inmediatamente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y esta a su vez a la Procuraduría Publica Regional a fin de que inicie las acciones legales en contra de los beneficiarios.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Procuraduría Publica Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
 C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
 HYO.

 Abg. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL

